



Ilustre Municipalidad
de Buin
Recursos Humanos

BUIN, 12 FEB 2025

DECRETO ALC. Nº 567 / VISTOS: Lo dispuesto en los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones del 31 de Marzo del 1988.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. Nº 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Rodrigo Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.

2.- Que esta Municipalidad no cuenta con personal suficiente para desarrollar acciones específicas en materias relacionadas con la ejecución del Programa denominado "Construye en Buin 2025", a cargo de la Dirección de Obras Municipales, aprobado por Decreto ALC. Nº ____ (___/01/2025).

3.- Que esta Municipalidad cuenta con disponibilidad presupuestaria para efectuar contrataciones con este propósito, Asignación Presupuestaria **215.21.04.004.003**, Prestación de Servicios Comunitarios **CC – 26.04.01 – Construye en Norma**, de acuerdo a la Certificación de Gastos emitida por SECPLA - Presupuesto.

4.- Las Solicitudes de Contratación Honorarios Nº 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08 y 09 (01/01/2025) enviadas por el Director de Obras Municipales, solicitando al Administrador Municipal, autorizar la contratación para prestación de servicios de las personas que se mencionan y dar cumplimiento a los Objetivos señalados en Programa Construye en Buin 2025.

5.- La resolución del Administrador Municipal.

DECRETO

1.- Apruébese los contratos a Honorarios suscrito con las personas que se individualizan para prestación de servicios como: Profesionales – **Arquitecto/a Revisor/a en el programa; Ingeniero Constructor; Constructor Civil; Técnico en Construcción; Apoyo administrativo a Equipo del Programa Construye en Buin**, en el marco del programa denominado Construye en Buin 2025, según el siguiente detalle:

Nº	NOMBRE	RUT	MONTO \$	Fecha de Inicio	Fecha de Término
1	Nelson Andrés Acuña Pacci	13.868.092 -4	1.260.835.-	01/01/2025	31/12/2025
2	Marcelo G. Barahona Maturana	20.377.109 -6	1.111.111.-	01/01/2025	31/12/2025
3	Hugo Mauricio Caro Muñoz	19.066.230 -6	1.218.713.-	01/01/2025	31/12/2025
4	Scarlett Francesca Cornejo Mella	19.634.493 -4	1.094.253.-	01/01/2025	31/12/2025
5	Jorge Julio Errázuriz Ramírez	13.672.678 -1	1.681.824.-	01/01/2025	31/12/2025
6	Bastián Alejandro Gallardo Zúñiga	19.067.455 -K	877.193.-	01/01/2025	31/12/2025
7	Kurt Kenneth Moore Espinoza	17.317.455 -1	760.234.-	01/01/2025	31/12/2025
8	Agustín Alonso Sánchez Mora	19.236.212 -1	1.218.713.-	01/01/2025	31/12/2025
9	Romina A. Valenzuela Bravo	18.718.048 -1	760.234.-	01/01/2025	31/12/2025

2.- El valor de los honorarios se pagarán previo Vº Bº del Director de Obras Municipales.

3.- Los contratos se celebran por la fecha especificada en el recuadro.

4.- La fiscalización estará a cargo de la Dirección de Obras Municipales, sin que esto implique una relación de subordinación o dependencia respecto a esta Municipalidad.



Ilustre Municipalidad
de Buin
Recursos Humanos

5.- Impútese el gasto a la Asignación Presupuestaria **215.21.04.004.003** Prestación de Servicios Comunitarios **CC – 26.04.01 – Construye en Norma.**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA/GMG/VVS/KVC/ams/cmt

Distribución

- Secretaria Municipal
- Recursos Humanos



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del señor Alcalde.